Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la dra. Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al dr. Jesús Ulises Adame Reyna, coordinador estatal del IMSS-Bienestar en Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta soberanía un informe detallado, desagregado y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercido y resultados obtenidos, a fin de evaluar su eficacia, particularmente ante la falta de impactos palpables en la atención a la población; así como las medidas que habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios.

El presidente:

En desahogo del inciso “o” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo de Guerrero. La que suscribe, diputada Leticia Mosso Hernández, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, y haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución y la Ley Orgánica que rige este Poder, me permito presentar a esta Plenaria la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario bajo la siguiente exposición de motivos.

La salud mental no es un tema de accesorio, es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el desarrollo pleno de las personas.

Sin embargo, en Guerrero, sigue siendo una deuda pendiente. Hoy seguimos enfrentando una realidad compleja. Nuestro Estado arrastra altos niveles de marginación, pobreza, y desigualdad.

Estas condiciones no sólo impactan lo económico, también deterioran profundamente el bienestar emocional y psicológico de la ciudadanía guerrerense. La depresión, ansiedad, estrés, y las acciones son reflejo de un entorno adverso, marcado por la violencia, la desintegración familiar, la migración, y la falta de oportunidades. Sí, esto es grave en términos generales, lo es aún más para las para los sectores más vulnerables, nuestras niñas, nuestros niños, y por supuesto, nuestros adolescentes.

Hoy crecen en contextos que sin atención oportuna pueden derivar en abandono escolar, consumo de sustancias, e incluso conductas suicidas. Las mujeres víctimas de violencia, las personas adultas mayores en abandono, y nuestras comunidades indígenas, históricamente excluidas, enfrentan barreras aún mayores para acceder a servicios de salud mental. La realidad es clara, y en la mayoría de los municipios de Guerrero, la atención en

salud mental es prácticamente inexistente.

En centros de salud y hospitales de primer nivel, no hay psicólogos, no hay psiquiatras, ni personal capacitado. Esto obliga a las personas a trasladarse a largas distancias, muchas veces sin recursos para recibir atención. En los hechos, esto significa que miles de guerrerenses simplemente no reciben ayuda.

A esto se suma un problema igualmente grave, el desabasto de medicamentos, personas diagnosticadas no pueden dar continuidad a sus tratamientos, lo que provoca recaídas, agravamientos de los padecimientos, y eventualmente una mayor carga para el sistema de salud. Pero no solo es un problema de infraestructura o de recursos, también enfrentamos el peso. Muchas personas no buscan ayuda por miedo, por desconocimiento, o por la falta de campañas efectivas de sensibilización.

La salud mental sigue siendo un tema del que poco se habla, y cuando no se habla, no se atiende. Las regiones de La Montaña, la Costa Chica, La Sierra y la Tierra Caliente, viven en esta problemática de manera más aguda. Ahí, la dispersión geográfica y la falta de servicios hacen que la atención en salud mental sea en los hechos inexistente.

La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario ni concentrado en unos cuantos municipios. Necesitamos una política pública integral con cobertura estatal, con personal suficiente, con abasto de medicamentos y con acciones que realmente lleguen a la gente. Atender la salud mental es una responsabilidad impostergable, es una condición para construir un Guerrero más justo, más equitativo y con mayor bienestar para todas y para todos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo parlamentario.

Punto único. El Pleno de Sexagésima Cuarta Legislatura esta del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la

división de Poderes y a las esferas de competencia, formuló un atento, respetuoso, exhorto a la doctora Alondra García Carvajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al doctor Jesús Ulises Adame Reyna, coordinador estatal del IMSS Bienestar en Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias respectivas atribuciones remitan a esta Soberanía un informe detallado, desagregando y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el Estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercido, y resultados obtenidos a fin de evaluar su eficacia, particularmente ante la falta de impactos palpables en la atención a la población, así como a las medidas que habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno, y calidad a estos servicios.

Es cuanto, diputado Presidente.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta Punto de Acuerdo Parlamentario.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTE.

La que suscribe, Diputada Leticia Mosso Hernández, coordinadora e integrante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar a la plenaria, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un derecho humano fundamental y un componente indispensable para el bienestar integral de las personas; no obstante, en el Estado de Guerrero su atención

continua enfrentando rezagos estructurales que impactan de manera directa en la calidad de vida de la población. En la entidad, la problemática de la salud mental no puede entenderse de manera aislada, sino en el contexto de múltiples factores que la agravan. Guerrero es uno de los estados con mayores índices de marginación, pobreza y desigualdad en el país, condiciones que inciden directamente en el incremento de padecimientos como la depresión, la ansiedad, los trastornos por estrés postraumático y las adicciones. A ello se suman fenómenos como la violencia, la desintegración familiar, la migración y la falta de oportunidades, que generan un entorno propicio para el deterioro de la salud emocional y psicológica de la población. Particularmente preocupante es la situación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes enfrentan contextos de vulnerabilidad que, sin una atención oportuna, pueden derivar en conductas de riesgo, abandono escolar, consumo de sustancias o incluso intentos de suicidio. De igual forma, mujeres que han sido víctimas de violencia, personas adultas mayores en condiciones de abandono y comunidades indígenas históricamente excluidas, requieren atención especializada que, en la mayoría de los casos, no está disponible en sus lugares de origen.

A pesar de este panorama, en los municipios del estado la atención en salud mental es sumamente limitada o prácticamente inexistente. En hospitales generales, centros de salud y unidades médicas de primer nivel, es común encontrar que no se cuenta con psicólogos, psiquiatras ni personal capacitado para brindar atención especializada. Esta carencia estructural obliga a las personas a desplazarse largas distancias hacia las cabeceras municipales o a la capital del estado, lo que representa un obstáculo significativo, especialmente para quienes viven en condiciones de pobreza o en comunidades de difícil acceso.

Además, la falta de medicamentos para el tratamiento de trastornos mentales es una constante que agrava la situación.

Pacientes que han sido diagnosticados no pueden dar continuidad a sus tratamientos debido al desabasto o a la falta de suministro regular, lo que provoca recaídas, agravamiento de los síntomas y, en muchos casos, la necesidad de intervenciones más complejas y costosas para el sistema de salud.

Otro aspecto que profundiza la problemática es la persistencia de estigmas y desconocimiento en torno a la salud mental, lo que inhibe a muchas personas a buscar ayuda. Sin campañas efectivas de sensibilización y sin servicios accesibles en sus comunidades, la atención se retrasa o simplemente no ocurre, perpetuando un ciclo de desatención y vulnerabilidad.

Las regiones de la Montaña, la Costa Chica, la Sierra y la Tierra Caliente enfrentan una situación aún más crítica. En estas zonas, la combinación de dispersión geográfica, carencias en infraestructura de salud y falta de personal especializado genera una exclusión prácticamente total de los servicios de salud mental, dejando a la población sin alternativas reales de atención.

Frente a este escenario, resulta evidente que, aunque existen acciones institucionales en el papel, estas no han logrado traducirse en resultados tangibles para la ciudadanía. La brecha entre lo que se reporta y lo que se vive en los municipios es significativa, y pone de manifiesto la necesidad urgente de revisar, fortalecer y transparentar la política pública en materia de salud mental.

Por ello, es indispensable que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de sus facultades de control y vigilancia, cuente con información clara, precisa y verificable sobre las acciones que se están implementando. Conocer el estado que guarda la atención en salud mental permitirá identificar las deficiencias existentes, evaluar el impacto de los programas y, sobre todo, impulsar medidas que garanticen el acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios en todos los municipios.

El presente exhorto busca no solo la rendición de cuentas, sino también visibilizar una problemática que ha sido históricamente relegada. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario ni centralizado en unos cuantos municipios; requiere de una estrategia integral, con cobertura estatal, personal suficiente, medicamentos disponibles y acciones concretas que impacten de manera directa en la vida de las y los guerrerenses.

Atender esta situación es una responsabilidad impostergable. Garantizar servicios de salud mental en cada municipio del estado no solo es una obligación institucional, sino una condición necesaria para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y con mayores niveles de bienestar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Dra. Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al Dr. Jesús Ulises Adame Reyna, Coordinador Estatal del IMSSBIENESTAR en Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta Soberanía un informe detallado, desagregado y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el Estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercido y resultados obtenidos, a fin de evaluar su eficacia, particularmente ante la falta de impactos palpables en la atención a la población; así como las medidas que

habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Dra. Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al Dr. Jesús Ulises Adame Reyna, Coordinador Estatal del IMSS-BIENESTAR en Guerrero, para los efectos conducentes. Se solicita a las autoridades exhortadas que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remitan a esta Soberanía el informe detallado señalado en el resolutivo del mismo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente
Dip. Leticia Mosso Hernández
Coordinadora de la Representación Parlamentario del Partido del Trabajo.